



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 051
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 016 DE FECHA 05.06.2013.-

ALGARROBO, 10.06.2013.-

DECRETO: N° 1898

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, temporada 2013 – 2014.
4. Acuerdo N° 051 del H. Concejo Municipal, Acta N° 016, Sesión ordinaria de fecha 05.06.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 051 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad acuerdan aprobar la firma del Convenio suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, temporada 2013- 2014, solicitado a través del Memorandum N° 142 de fecha 03/06/2013 de la Secpla.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 051 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 016, de fecha 05/06/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

085.275-13.-

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- ✓ DAF (1)
- ✓ Unidad de Control Interno. (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	N°	HORA
12 JUN. 2013		11:50
SALIDA DOCUMENTO	N°	HORA
12 JUN. 2013		12:20